

conforme al artículo 100 del TRLSA, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde 28 1.ª planta en primera convocatoria el día 10 de octubre de 2006 a las nueve horas y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de octubre de 2006, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Anulación o ratificación y convalidación, según proceda por la voluntad social, de los acuerdos tomados en la Junta de 16 de junio de 2006.

Segundo.—Informe del Administrador Único referente a la marcha del negocio social.

Tercero.—En su caso, examen y aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Quinto.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Sexto.—Propuesta de cambio de órgano de administración (de Administrador Único a Consejo de Administración), y retribución del mismo, y consecuente modificación de los estatutos sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento de administradores.

Octavo.—Explicar el contenido del art. 9 de los estatutos sociales a los socios y consecuencias que pudieran irrogar a la situación social actual. Requerimiento a los socios D. Pedro Corral y Don Eduardo Ratón para su puesta a disposición de los socios de las acciones de la sociedad de su propiedad conforme al texto de dicho artículo y solicitar a dichos socios explicaciones por la falta de dicha puesta a disposición con anterioridad.

Noveno.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006 que necesariamente habrá de ser una firma de primera línea y Reconocida Solvencia.

Décimo.—Ejercicio, si procede, de la acción de responsabilidad contra el administrador único de la sociedad, Juan Beitia, por actuaciones y disposiciones patrimoniales contrarias a los intereses de la sociedad.

Undécimo.—Reprobación de la actuación de los auditores de la sociedad en el ejercicio 2004, si procede, por graves omisiones en su informe para dicho ejercicio. Ejercicio de acciones de responsabilidad contra dichos auditores.

Duodécimo.—Ejercicio de las acciones que legalmente fueran adecuadas por responsabilidad de los apoderados sociales, por su gestión, acciones y omisiones, una vez finalizada la auditoría de gestión de la sociedad que actualmente se está desarrollando.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán examinar la documentación referente a los puntos a tratar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Del mismo modo, y cumpliendo con el texto de la solicitud, se comunica que asistirá a la misma Notario de los de Madrid para su intervención conforme a lo establecido en Ley y Estatutos.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—Don Juan Beitia Gorriarán Presidente del Consejo de Administración (Addor. Único).—52.419.

## BERNARDO SANTOS ALCÁNTARA

### Declaración de insolvencia

Por el presente, le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 546/2005-Ejecución 96/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Bernardo Santos Alcántara por importe de 3.618,56 euros a los efectos de la publica-

ción de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial, María Isabel Sánchez Gil.—51.826.

## CARAVACA VALMA INVERSIONES, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Caravaca Valma Inversiones, S.L.», que se celebrará en la calle Costa Brava, 8, Madrid, el día 9 de octubre de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Cese de los Administradores mancomunados.

Cuarto.—Cambio de la forma del órgano de administración y nombramiento de miembros del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, D. Demetrio Segura Martín y D. Ángel Oltra Alonso.—52.465.

## DREICON CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de Dreicon Cartera, Sociedad Limitada, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2006 ha acordado convocar Junta General de Socios a celebrar el día 29 de septiembre de 2006, a las 12:30 horas en el domicilio social, sito en la urbanización La Alzambra, 1.ª-edificio Vasari Center de Marbella (Málaga) para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y aprobada por el Consejo de Administración, así como el informe de la misma, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita, si así lo solicitaren.

Marbella, 10 de agosto de 2006.—El Consejo de Administración de Dreicon Cartera, Sociedad Limitada.—51.783.

#### Anexo

Vicepresidente, don Álvaro Ochagavias Temiño.

Secretario, don Plácido Alejandro Durán.

Vocal, don Pablo Redondo Pérez.

## DURO FELGUERA, S. A.

### Aumento de capital social con cargo a reservas

Se hace público que el Consejo de Administración de «Duro Felguera, S.A.», en su sesión de 28 de junio de 2006, al amparo de la delegación efectuada por la Junta

general de accionistas de «Duro Felguera, S.A.» mediante acuerdo de 18 de mayo de 2006, acordó ejecutar el acuerdo cuarto adoptado por la referida Junta general de accionistas, de aumento del capital social por importe de 6.376.037,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.752.075 nuevas acciones ordinarias, de la misma serie y con iguales derechos que las actualmente en circulación, de conformidad con lo siguiente:

(a) El tipo de emisión es a la par, es decir, 0,50 euros por acción. La emisión será totalmente liberada y todos los gastos de la misma correrán a cargo de «Duro Felguera, S.A.»

(b) El Balance que servirá de base a la operación es el aprobado por la Junta general de accionistas de 18 de mayo de 2006, referido al 31 de diciembre de 2005. Dicho Balance ha sido verificado el día 5 de abril de 2006 por el Auditor de «Duro Felguera, S.A.», PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(c) Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada (7) siete acciones actualmente en circulación, los accionistas de «Duro Felguera, S.A.» que se encuentren legitimados según los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A («Iberclear»), y de sus entidades participantes, a las 24.00 horas del día 12 de septiembre de 2006.

(d) Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados a través del Sistema de Interconexión Bursátil. El período para negociación de los derechos de asignación gratuita comenzará a las 0:00 horas del día 13 de septiembre de 2006 y se prolongará hasta las 24:00 horas del día 27 de septiembre de 2006. La negociación de estos derechos, así como asignación gratuita de las nuevas acciones, se tramitará a través de cualquier Entidad Participante en Iberclear, dentro del referido período de negociación.

(e) Actuará como Banco Agente en la operación el Banco Popular Español, S.A.

(f) «Duro Felguera, S.A.» solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas Oficiales de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

«Duro Felguera, S.A. ha elaborado un documento informativo sobre el número y naturaleza de las nuevas acciones, y los motivos y detalles de la oferta pública de suscripción, el cual se encuentra a disposición del público en el domicilio social de Duro Felguera, S.A. (calle Marqués de Santa Cruz, 14, Oviedo) y en su página web.

Oviedo a, 6 de septiembre de 2006.—Secundino Felgueroso Fuentes, Vicesecretario del Consejo de Administración.—52.430.

## EMPRESA SERYTRANSMUR, S. A.

### Declaración insolvencia

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53-06 de este Juzgado seguido a instancias de don José Meca Conesa contra la Empresa «Serytransmur, S.A.», se ha dictado en el día de la fecha, Auto que declara la insolvencia total con carácter de provisional de la empresa citada en cuantía de 6627,88 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 14 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, doña Asunción Castaño Penalva.—51.774.

## FINANCIERA ESTRELLA DE ORIENTE G.N., S. L.

Peña Subes G.N., Sociedad Limitada, como interesada en la certificación número 05104986 expedida por el Registro Mercantil con fecha 25 de abril de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resul-

tar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Oviedo, 6 de septiembre de 2006.—Aquilino García Nuño, representante persona física del Administrador único de Peñas Subes G.N., Sociedad Limitada.—52.507.

### FINCA EL RANCHO, S. L. (Absorbente)

### CAMINO DE ENMEDIO, S. L. (Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», y «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», por «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de julio de 2006.

En las juntas generales extraordinarias de socios se aprobó, igualmente por unanimidad, adoptar como balance de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de abril de 2006.

Se advierte expresamente el derecho que corresponde a todos los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social los distintos documentos a que se hace referencia en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de opción a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Segovia, 25 de agosto de 2006.—La Administradora única de «Finca El Rancho, Sociedad Limitada», Casilda Javier Giráldez Muro de Zaro, y la Administradora única de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», Casilda Javier Giráldez Muro de Zaro.—51.814.

y 3.ª 8-9-2006.

### INVERSIONES GARGA, S. L. (Sociedad absorbente)

### GRAVERAS BERMEJO, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 22 de Agosto de 2006, se celebró Junta General Extraordinaria de la sociedad «Inversiones Garga, Sociedad Limitada» y de la sociedad «Graveras Bermejo, Sociedad Limitada», acordando por unanimidad en las dos Juntas, la fusión por absorción de ambas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto único de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 15 de Julio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Segovia.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Segovia, 22 de agosto de 2006.—El Administrador, Alfredo Garrido Miguel.—51.676. y 3.ª 8-9-2006

### ISIDORO VARELA VARELA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/06 seguidos a instancia de José Rodríguez García contra Isidoro Varela Varela, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 4837,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 17 de agosto de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—51.762.

### M. GARCÍA BELLIDO, S. A.

La Junta general universal de accionistas, en su reunión de 21 de julio de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el siguiente Balance, cerrado el 21 de julio de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.500,06
Total Activo .....	1.500,06
Pasivo:	
Capital social.....	3.000,06
Pérdidas y ganancias gastos de disolución y liquidación .....	-1.500,00
Total Pasivo .....	1.500,06

Lo que de acuerdo con la Ley, se hace público mediante este anuncio.

Madrid, 22 de julio de 2006.—El Liquidador único, Andrés Bellido García.—51.811.

### M.M.A.S. WOMAN, S. L.

#### Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 499/2005-ejecucion 61/2006, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada M.M.A.S. Woman, S. L., por importe de 9704,20 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete a 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial, María Isabel Sánchez Gil.—51.824.

### MARIA DEL MAR GÓMEZ VELASCO

#### Declaración de insolvencia

Por el presente, le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en

el procedimiento DEM 41/2006-Ejecución 121/2006, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada María del Mar Gómez Velasco por importe de 1.045,60 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial, María Isabel Sánchez Gil.—51.827.

### MAYVE OBRA CIVIL DE ALICANTE, S. A.

#### Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Universal y extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2005, se ha acordado por unanimidad la reducción de capital social en la cifra de 176.800,00 euros, quedando establecido el capital social en 63.600,00 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital, acuerdan los socios modificar el contenido del artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando redactado así: «El Capital Social se fija en la suma de sesenta y tres mil seiscientos euros (63.600) representado por cuatro mil acciones nominativas de quince con noventa euros (15,90) de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie, numeradas correlativamente del 1 al 4.000, ambos inclusive; cada acción da un derecho a voto».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley.

Benidorm, 7 de septiembre de 2006.—Tomas Velasco Gomez, Administrador único y Presidente.—52.428.

### MUZU, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Por el presente, le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 635/2005-Ejecución 98/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Muzu, S. L., por importe de 7.244,60 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial, María Isabel Sánchez Gil.—51.828.

### PARQUE TEMÁTICO DE LOS PIRINEOS, S. A.

#### Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

El consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de agosto del presente año, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Sabiñánigo, avenida del Ejército, número 27, el día 9 de octubre de 2006, a las 11 horas 30 minutos, en primera convocatoria y a las 12 horas, en la misma fecha y lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Informe económico de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Ampliación de las facultades delegadas en la Comisión Ejecutiva y en algunos Consejeros, de las facultades del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.